

PROPOSICIÓN No 060
Del 10 de noviembre de 2022

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley
136 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que, dentro de las responsabilidades atinentes a la representación popular que le concierne a los Concejos Municipales cabe señalar como prioritaria, la de servir de voceros e intermediarios de las comunidades ante los organismos e instituciones públicas, en los diferentes niveles de la estructura municipal, para la atención de sus necesidades y solución de los problemas que le afectan.

Que, el párrafo 2° del Acuerdo No 005 del 13 de mayo de 2021 del Concejo Municipal de Valledupar establece: Las proposiciones de reconocimiento, se expedirán y tramitarán como un reconocimiento público que hace la Corporación a personalidades naturales y jurídicas que hayan hecho méritos suficientes para ello, por sus logros y realizaciones en favor de la sociedad en actividades como: culturales, económicas, sociales, educación, científica, políticas, escritura, la paz, derechos humanos, civismo, etc.

Que, el 11 de noviembre de 1952 fue creado el Club Social Valledupar por unos jóvenes encabezados por el abogado Juan Castro Monsalvo, en la época del Valledupar colonial, provinciano, familiar, alegre y acogedor.

Que, en sus 70 años de existencia el Club Social Valledupar, ha realizado un aporte trascendental en la vida institucional, social, económica, empresarial, política, cultural y folclórica de los Cesarences.

Varias son las generaciones de asociados que lo han dirigido y orientado con dedicación y altruismo, hoy es un orgullo para el municipio de Valledupar, su fortaleza es producto del talento y empeño de quienes son fieles a los ideales de sus fundadores.

Que, el Club Social Valledupar ha sido siempre determinante en los grandes proyectos sociales, económicos e industriales del Municipio de Valledupar, debido a que allí se han tomado muchas de las decisiones de gran transcendencia para nuestro municipio.

Que, el Club Social Valledupar por sus grandes aportes al municipio de Valledupar y por sus 70 años de existencia, merece el reconocimiento y exaltación del pueblo Vallenato y de esta Corporación en su condición órgano de representación popular.

Que, por tal razón, el Concejo de Valledupar.

PROPONE:

PRIMERO: Exaltar al Club Social Valledupar POR SUS GRANDES APORTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y POR SUS 70 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUNDO: Entréguese en nota de estilo el contenido de la presente proposición en acto especial que se realizara en el Club Social Valledupar, el día 11 de noviembre con ocasión a la celebración de sus 70 años de historia.

Proponentes,

Bancada Partido Cambio Radical



LUIS FERNANDO QUINTERO CALDERÓN



JOSÉ EDUARDO GNECCO ZULETA